



MARTE

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario «Ejército y Armada» Su último número se editó el 31 de marzo de 1932. El primer número de MARTE se publicó al día siguiente 1 de abril de 1932.

Extensas manifestaciones del señor Zulueta

LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE ROMA :: SE REFORMA EL REGLAMENTO :: EL CONFLICTO CHINO-JAPONES

El ministro de Estado, que marcha esta noche a Ginebra, recibió en las primeras horas de la tarde a los periodistas, manifestando que había sido firmado y mañana aparecerá en la «Gaceta», un decreto reformando el reglamento de la Academia de Bellas Artes, de Roma.

El sentido de dicha reforma es modernizar la organización de esta Academia y ponerla en consonancia con las necesidades actuales. El decreto ha sido hecho a propuesta de la Junta de relaciones culturales, asesorándose, además, de algunas personalidades, especialmente competentes en materia de Bellas Artes; el director del Museo de Arte Moderno, señor Gutiérrez Abascal (Juan de la Encina); el vicedirector, señor Pérez Rubio, antiguo pensionado en la Academia; vicedirector del Museo del Prado, que es académico, señor Sánchez Cantón, y el arquitecto señor Blanco, antiguo pensionado en Roma.

Deseo aprovechar esta ocasión—agregó el señor Zulueta—para expresar a los citados señores las gracias más sinceras en nombre de este Ministerio, por su valiosa cooperación. El reglamento es extenso. En el decreto se inicia, como ensayo, una tendencia ya seguida por otros países, que si en la práctica da buenos resultados, será luego

ampliada y desarrollada. Consiste esta tendencia en llevar a la Academia, al lado de los artistas, a algunos eruditos. Por el momento sólo podrán ser dos, dedicados a la investigación arqueológica e histórica. Yo creo que esta convivencia fraternal entre los investigadores y los artistas en la época de su formación, puede ser muy beneficiosa para unos y otros.

El artista se familiariza con los métodos científicos de la investigación erudita y el arqueólogo o el historiador se ponen en contacto con el espíritu de libertad y de creación que caracteriza la obra de arte.

Por otra parte, en este nuevo reglamento hay una mayor amplitud para la elección de director, porque en su propuesta intervienen diversos centros como la Academia de Bellas Artes, Patronatos del Museo del Prado y Arte Moderno, el Consejo Nacional de Cultura, el Centro de Estudios Históricos y la del ministerio de Estado.

El señor Zulueta piensa estar en Ginebra el lunes día en que se reúne la Comisión de los 19, de la que forma parte España, para tratar del conflicto chino-japonés.

España—agregó el señor Zulueta—que tiene la misma buena amistad con los dos países desea que se llegue a una solución pacífica satisfactoria para todos.

Mientras gobiernan los socialistas

LA GESTION DEL GOBERNADOR FRACASA :: DIRECTIVOS EN CARCELADOS

SALAMANCA, 10.—A las ocho de la mañana ha comenzado a huelga general.

Hasta las tres y media de la madrugada estuvo reunido el gobernador con la Comisión de huelga. Se esperaba una solución pero ésta no se logró.

La agrupación socialista se ha reunido y facilitó la siguiente nota: «Esta agrupación acuerda por unanimidad en su asamblea general hacer explícita declaración de adhesión a la clase trabajadora en general, y muy en particular a la federada en esta Casa del Pueblo, acordándose nombrar una comisión de esta agrupación que se una a los Comités de la Casa del Pueblo, para dar una solución al conflicto pendiente. Comunicar esta misma noche telefónicamente estos acuerdos al Comité ejecutivo del partido socialista.»

SE INTENTA VOLAR EL PUENTE DE VERINA :: LOS DAÑOS CAUSADOS SON ESCASOS

LOS GUARDIAS DE ASALTO AGREDIDOS EN CANDAS :: OTRAS INCIDENCIAS DEL CONFLICTO :: CLAUSURA DE CENTROS

OVIEDO, 10.—De madrugada recibió el gobernador a los periodistas y les manifestó que en Candás en el ramo de la construcción la huelga es completa, excepto en una obra en la que trabajan obreros de la U. G. T.

La flota pesquera de Candás está amarrada en el puerto. Un camión de guardias de asalto, procedente de Gijón, se ha trasladado a aquel pueblo. También procedente del puerto de Gijón llegaron los pesqueros «Pepín» y «María de Lantigua», que estaban en el mar cuando se declaró la huelga. Traían 106 cajas de pescado, que no pudieron descargar por impedirlo los huelguistas.

El Ayuntamiento de Gijón ha fijado una nota en los transparentes de los periódicos. En ella comunica a los obreros municipales que se hallan en huelga que los que no se presenten hoy, sábado, en sus puestos, serán víctimas de las consecuencias que se derivan del abandono del servicio público.

El alcalde manifestó a los periodistas que estaba ya asegurado el abastecimiento hasta el lunes.

Los obreros municipales del alumbrado público, a pesar de haber anunciado que abandonarían el servicio, se presentaron hoy para realizarlo.

Los guardias de asalto que marcharon hoy a Candás fueron recibidos a pedradas. Resultó un herido en una mano. Los guardias disolvieron a los revoltosos.

En Gijón, hoy, lo mismo que ayer, sólo ha estado abierto el teatro Dindurra, en el que actúa la compañía Meliá-Cibrán.

Hoy, sábado, se reintegrarán al trabajo los obreros de la fábrica de tabacos que habían declarado la huelga de cuarenta y ocho horas.

Fuerzas de asalto condujeron a Oviedo a 15 detenidos, pertenecientes a las Directivas de los Sindicatos, que han declarado esta huelga, considerada como ilegal.

Los huelguistas sindicalistas acudieron en actitud airada a esperar la salida de los obreros de la fábrica de conservas que no han secundado el movimiento. Los guardias de asalto, que habían llegado poco antes de Gijón, dieron varias cargas, y consiguieron restablecer la tranquilidad.

En Ribadesella y Villaviciosa han quedado garantizados los servicios públicos de abastecimiento. En Turón, por haber sido reparadas las averías de las líneas eléctricas, han quedado las minas en condiciones de trabajo.

En Sama han sido detenidos

esta noche dos jóvenes que ejercían coacción sobre los comerciantes para que cerrasen. Grupos de huelguistas produjeron algunos alborotos para lograr su libertad. Los guardias de asalto dieron varias cargas y dispersaron a los revoltosos. A las diez de la noche fueron puestos en libertad, en vista de sus buenos antecedentes.

En Veriña se intentó volar el puente del ferrocarril de Langreo. Estallaron tres cartuchos; pero no se produjeron desperfectos graves. La circulación de los trenes no ha sido interrumpida.

El gobernador, después de dar los anteriores informes, dijo que había clausurado todos los centros sindicales y comunistas de Oviedo.

Noticias de Gijón dicen que cuando un automóvil de la Empresa de automóviles de Luarca, que hace el servicio de viajeros de Gijón a Ribadesella, se dirigía a este último punto, en la carretera de Villaviciosa, cerca del barrio de Laguña, se encontró con una barricada de piedras, desde donde unos individuos, parapetados, trataban de apedrear el vehículo. En éste iba una pareja de Seguridad y un agente de Policía, que se aporaron del coche y persiguieron a los individuos. Estos huyeron.

El general Averesco y el señor Ford, mejoran

BUCAREST, 10.—El general Averesco, que fué víctima de un desvanecimiento, se encuentra ya restablecido, y según los médicos, podrá reanudar sus ocupaciones habituales después de un descanso de dos o tres días.

DETROIT (Estados Unidos), 10.—El multimillonario y fabricante de automóviles, Henry Ford, que el día 26 del pasado mes de noviembre fue operado de una hernia femoral estrangulada, se encuentra completamente restablecido, y ayer tarde reanudó su vida normal.

La discusión de los presupuestos

SESIONES NOCTURNAS DEL MARTES, Y QUIZA ALGUNA PERMANENTE

Anoche, después de la sesión, dijo el señor Besteiro a los periodistas:

—Ya habrán visto ustedes que el sistema de aceleramiento se ha resuelto deteniéndolos. Pero, en fin, vamos con la próxima semana, para la cual hay cuatro dictámenes de fuerza, que son: Gobernación, por el retraso de hoy; Agricultura, Guerra e Impuesto sobre la renta.

Claro es que habrá sesiones nocturnas los cuatro días, y si el viernes no hubiéramos terminado esos cuatro dictámenes, la sesión se convertiría en permanente hasta terminarlos. Es decir, que éste es el tipo señalado para la próxima semana.

Quedan después los presupuestos de Instrucción pública, Hacienda, Gastos de contribuciones, Marruecos, Guinea y articulado, que siempre tiene bastante discusión.

Yo creo que necesitaremos, pues, para terminar todo el presupuesto, tres semanas. Ojalá con dos semanas hubiera bastante, porque entonces pasaríamos la Nochebuena en nuestras casas.

—¿Cree usted que, aprobado el presupuesto, se concederá a la Cámara una vacación?

—Creo que sí. La Cámara estará bien dispuesta para ello.

En cuarta plana: originales de interés

Manifestaciones del señor Lerroux

MARCHA A SAN RAFAEL POR QUE HAN ROBADO EN SU HOTEL.—SU VIAJE A BARCELONA Y LOS RUMORES

Hay marchó a San Rafael el señor Lerroux, pues en su hotel se ha cometido un robo.

Los ladrones le desvalijaron los cajones de la mesa de despacho y se llevaron objetos de escaso valor.

Los periodistas preguntaron al señor Lerroux cuándo pensaba marchar a Barcelona.

—Dentro de unos días—respondió—. Si antes no lo he hecho ha sido porque quería evitar que el acto que ha de celebrarse en Barcelona el partido radical coincidiese con el banquete de la Lliga. Mi viaje tiene por objeto organizar ese acto, que se celebrará después de las fiestas de Navidad.

—Ya—le dijo otro periodista—hay pocos rumores. Parece que éstos van remitiendo ya.

Pues ahora—respondió—voy a rumorear yo. Y voy a hacer eso porque me han extrañado mucho—no quiero decir indignado—esas campañas de los periódicos y ciertas manifestaciones hechas alrededor de los que propagan los rumores y dan pábulo a los murmuraciones de café. A eso yo debo contestar que no habría tales rumores si no hubiera hechos y precauciones que fundarlos.

Esto no quiere decir que yo lo critique, sino todo lo contrario, pues el Gobierno, por esas medidas de previsión, merece aplausos y elogios, porque el deber de todo Gobierno es prevenir y frustrar todos los movimientos que se intenten contra el régimen o simplemente para producir alteraciones de orden público.

La paz que disfrutamos

SE APODERAN DE UN TAXI Y AMORDAZAN AL CHOFER

ZARAGOZA, 10.—Anoche, cerca de las siete, dos individuos ocuparon en la calle del Conde de Arana el «taxi» número 1.786, que conducía Emilio Alentea Paroos, y le mandaron que emprendiera viaje a Ucebo. Saltó por la carretera de Navarra, y cuando llevaba recorridos tres kilómetros, y al llegar a la entrada de un pequeño túnel construido en la línea férrea de Camínreal, salieron al paso cinco individuos, que cambiaron algunas palabras en voz baja con los ocupantes del «taxi». Luego, pistola en mano, obligaron al «chauffeur» a que abandonara el volante y le maniataron y amordearon. Le metieron una bola de plomo en la boca y le dejaron en el interior del coche, mientras los individuos volvían el automóvil con dirección a Zaragoza, y a poco más de un kilómetro se desviaron por un camino a la derecha de la carretera y dejaron al automóvil y al «chauffeur» abandonados.

Poco después pasó un cazador, que se dio cuenta de lo ocurrido y desató al conductor del «taxi», el cual regresó a Zaragoza y presentó la oportuna denuncia.

El «chauffeur» asegura que no le robaron ni siquiera preguntaron el dinero que llevaba, por lo que se supone que los desconocidos pretendían realizar un atraco de importancia, dado su número, y que tal vez llegara tarde el automóvil al lugar convenido para ello.

La Policía cree que la víctima señalada, por los atracadores debió de adelantarse su salida de Zaragoza, y se supone que, como en ese camino hay varias azucareras y mañana es día de pago de jornales, tal vez el atraco estuviese preparado contra algún empleado portador de alguna importante cantidad.

SE FINGEN INSPECTORES DE HACIENDA Y SON ANARQUISTAS

VALENCIA, 10.—En una joyería de las inmediaciones de la iglesia de Santa Catalina se presentaron tres individuos como funcionarios de Hacienda, y exigieron al joyero la comprobación de ciertos requisitos tributarios, haciéndole ver que se observaban algunas deficiencias que darían motivo a una fuerte multa. Uno de los individuos ofreció una solución al joyero para evitar la multa mediante la entrega de una cantidad que el dueño se comprometió a abonar. En efecto, pidió el nombre de sus visitantes para extenderles unos cheques. Así lo hicieron los desconocidos, y el joyero les extendió los cheques para cobrarlos en el Banco de Valencia, y sospechando que pudiera ser víctima de un timo, dió cuenta de lo ocurrido al jefe de la Brigada Social, señor Pérez López, el cual ha logrado detener esta ma-

ñana en el Banco de Valencia a un sujeto que se presentó a cobrar los cheques, y que resultó ser José Pellicer, secretario de la F. A. I. en Valencia.

Practicado más tarde un registro en el domicilio de Pellicer, se han encontrado multitud de cartas de casi todas las entidades afectas a la F. A. I. pidiendo dinero, porque la situación es muy difícil y no podemos continuar sino mediante la ayuda económica. Esto ha venido a abrir, por decir así, la puerta que permite conocer el verdadero desarrollo de cuanto viene ocurriendo en Valencia. La opinión general cree que con este descubrimiento nos encontramos al final de estos atraços, y economía grandemente la labor del señor Pérez López.

Se construirán dos barcos en Bilbao

CON UN ANTICIPO DE 25 MILLONES PARA LA TRANSMEDITERRANEA

Hoy ha sido firmada la escritura en virtud de la cual el Banco de Crédito Industrial concede un préstamo de veinticinco millones de pesetas a favor de la Transmediterránea con destino a la construcción de dos buques en los astilleros de Bilbao.

Esta medida es encaminada a compensar la mala situación que atraviesa la clase obrera vizcaína.

Cuatro mineros muertos

Telegrafían de Londres que en una mina del condado de York se ha producido una explosión de grisú.

A consecuencia del accidente han resultado cuatro mineros muertos y gravemente heridos otros cinco.

Mañana llegará a Cádiz el cadáver del señor Tostoa

CADIZ, 10.—El domingo próximo se espera la llegada a este puerto del vapor «Legazpi», que trae a bordo el cadáver del que fué gobernador de Guinea, señor Tostoa.

Procedente de Madrid llegó el funcionario letrado de la Dirección de Colonias, don José Villar, que se hará cargo del cadáver y volverá a Madrid el mismo día después de asistir a los honores que a aquél se le tributen.

El 29 de enero habrá elecciones parciales de diputados

NO HABRA VOTO FEMENINO. SE MANTENDRA LA CONJUNCION :: ¿Y LOS RADICALES?

El Gobierno ha deliberado en Consejo sobre la conveniencia de cubrir las vacantes de diputados que existen en las Cortes Constituyentes. Son seis: la de Jaén, producida por la elección del señor Alcalá Zamora para la Presidencia de la República; una en Oviedo, por renuncia del doctor Mouriz, y las ocasionadas en Madrid, Badajoz, Gerona y Teruel, por los fallecimientos de los señores Sanchis Bansa, Vázquez, Quintana y Lorente, respectivamente.

Se acordó celebrar elecciones el día 29 de enero próximo. Aunque el nuevo Censo deberá estar terminado para esa fecha, no votarán las mujeres en estas elecciones. Lo harán por primera vez en los Municipales, que tendrán lugar en abril. Se acordó igualmente que a dichas elecciones concurren formando coalición los partidos republicanos gubernamentales y el socialista. Por lo que se refiere al partido radical, no se acordó si formará parte de dicha coalición. Dependerá de lo que decidan los Comités de los partidos más adelante.

LOS AGRARIOS PIDEN LA APLICACION DE LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES

El señor Gil Robles ha presentado la siguiente proposición: «Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara la siguiente proposición incidental:

Anunciada para el 29 de enero próximo la celebración de elecciones parciales para los puestos vacantes en la Cámara, hasta el momento actual, las Cortes Constituyentes acuerdan que, dichas elecciones se celebren con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se celebrarán elecciones no sólo para cubrir las vacantes que hoy existen, sino los que se produzcan en virtud de una leal aplicación a las Cortes actuales de la ley de incompatibilidades, que deberá aprobarse con la máxima rapidez.

Segunda. Las elecciones se ce-

lebrarán con el sufragio femenino, según determina, taxativamente, la Constitución.

Tercera. Durante el período electoral quedará en suspenso la ley de Defensa de la República y cualquier medida que limite la más absoluta libertad de propaganda.

Palacio de las Cortes, 10 de diciembre de 1932.»

La Minoría Radical se separa de la Mayoría

Y ORGANIZARA VARIOS ACTOS PUBLICOS

Se ha reunido la agrupación radical madrileña escuchando las explicaciones que los concejales radicales han dado de su gestión.

El señor Salazar Alonso ha combatido el proyecto de inversión de los ochenta millones de pesetas concedidos por el Estado en concepto de capitalidad, pues se han restado partidas, para destinarlas a atenciones del presupuesto ordinario que los concejales radicales se consideran en adelante como minoría aparte, sin compartir la responsabilidad de la mayoría que dirige los destinos de la ciudad.

La Agrupación aprobó la gestión y decisión de sus concejales.

En breve celebrará esta Agrupación una nueva reunión para tratar los problemas municipales, y parece que existe el propósito de celebrar actos públicos en los que se dé cuenta al pueblo de lo que se hace por el Ayuntamiento.

La Universidad de Barcelona, cerrada

BARCELONA, 10.—La Junta de gobierno de la Universidad ha tomado por unanimidad el acuerdo de suspender las clases en las Facultades universitarias hasta nueva orden, prolongar el curso aplazando el comienzo de los exámenes seis días y, por fin, instruir un expediente para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir los escolares promotores de los últimos conflictos.

Sentencia en juicio sumarísimo

«En la villa de Madrid, a 25 de agosto de 1932. Vista ante esta Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo en juicio sumarísimo y única instancia la presente causa seguida por supuesto delito de rebelión militar, de la que es pieza separada en procedimiento ordinario la formada por hechos ocurridos en Sevilla y territorio de la segunda división orgánica, contra los procesados don José Sanjurjo Sacanell, teniente general de Ejército, director general de Carabineros, de sesenta años de edad, estado viudo y vecino de Madrid; don Miguel García de la Herrán, general de brigada en situación de primera reserva, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado y vecino de Brenes; don Emilio Esteban Infantes y Martín, teniente coronel del Estado Mayor, ayudante de campo del director general de Carabineros, de cuarenta años de edad, de estado casado y vecino de Madrid; don Justo Sanjurjo Jiménez Peña, capitán de Infantería en situación de supernumerario, de treinta años de edad, de estado soltero y vecino de Barcelona. Todos de buena conducta y sin antecedentes penales; respectivamente defendidos por los letrados don Francisco Bergamín, don Luis Barrena, don José Esteban Infantes y don Juan Fernandez, y en la que ha sido única parte acusadora el ministerio público, directamente ejercido por el señor fiscal general de la República y ponente, el magistrado don Angel Ruiz de la Fuente y Sánchez Puerta.

Resultando que instruido el presente procedimiento con el carácter de sumarísimo en virtud de auto dictado por la Sala de Vacaciones de este Tribunal Supremo a consecuencia de denuncia interpuesta ante la misma por el señor fiscal general de la República para depurar responsabilidades inherentes al alzamiento en armas ocurrido en la ciudad de Sevilla el día 10 del corriente mes, han sido encartados en dicho procedimiento, con arreglo a lo prevenido en el artículo 649 del Código de Justicia Militar, el teniente general don José Sanjurjo Sacanell, el general de brigada don Miguel García de la Herrán, el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infantes y el capitán de Infantería don Justo Sanjurjo Jiménez Peña, asumiendo la Sala de Vacaciones el conocimiento de este asunto, visto lo que sobre el particular dispone el número primero del artículo 86 del mismo Código, que atribuye al disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina el conocimiento en única instancia de las causas en que se persiguieran delitos cometidos por los inspectores generales de los cuerpos e institutos del Ejército, y dado el cargo de director general de Carabineros que a la sazón desempeñaba el general Sanjurjo; habiendo pasado después dicho procedimiento de aquella Sala a esta Sala de Justicia militar, como sucesora en el orden judicial del Consejo Supremo, la que le ha dado la tramitación peculiar del caso hasta llegar al presente trámite, e instruyéndose pieza separada para depurar en juicio ordinario aquellas responsabilidades que no están previstas en el artículo 49 del repetido texto legal.

LOS CARGOS CONTRA EL GENERAL SANJURJO

Resultando que el director general de Carabineros, teniente general del Ejército don José Sanjurjo Sacanell, con el propósito de provocar un movimiento de carácter revolucionario contra las Cortes y el Gobierno, marchó en automóvil desde Madrid a Sevilla próximamente a las seis de la tarde del día nueve del actual, ha-

ciéndose acompañar de su ayudante de campo el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infante y Martín y de su hijo el capitán de Infantería en situación de supernumerario sin sueldo don Justo Sanjurjo Jiménez Peña, y una vez en la indicada población, adonde llegó sobre las tres de la madrugada del siguiente día, publicó un bando, en el que se nombró a sí propio capitán general de Andalucía, declarando el estado de guerra en todo el territorio de la segunda división orgánica, lo que hizo promulgar ante su presencia y con las solemnidades establecidas en los lugares más céntricos de la plaza, substituyó al gobernador civil y al general de división, deteniendo al primero, así como al alcalde y a varios concejales; mandó imprimir y dió a la publicidad un manifiesto en el que declaraba su abierta hostilidad contra las Cortes y el Gobierno constituido; se adueñó mediante actos orales y de presencia del espíritu de los jefes y oficiales de la guarnición, logrando que en su casi totalidad secundaran el movimiento; situó fuerzas armadas en distintos lugares para la eficacia de sus propósitos; ordenó la organización de una columna, integrada por elementos de distintas armas, para oponerse a las fuerzas leales que llegasen de las centrales telegráficas y telefónicas y de las estaciones telegráficas de la línea ferroviaria de Madrid y Cádiz, suspendiendo además el servicio interurbano; ordenó el levantamiento de carriles, lo que se llevó a efecto en la línea de tranvías en una extensión aproximada de 18 metros; igualmente dispuso la voladura de un puente próximo a Lora del Río, e interceptar algunas carreteras afluente a Sevilla, no pudiendo realizarse lo primero por haber sido detenidos los que intentaban efectuarlo, cuanto habían requisado un convoy a tal propósito, en el que conducían tres kilos de trilita, detonadores y mechas, y por último, ante el fracaso de su empresa, cuando hubo de convenirse que las fuerzas de guarnición sevillana reaccionaban, no estando dispuestas a chocar con las que el Gobierno legítimo envió para sofocar el movimiento, marchó en las primeras horas de la madrugada del día once en un automóvil de servicio público, seguido por otro militar, que ocupaban un teniente y cuatro individuos armados de la Guardia civil, con dirección a Huelva, en cuyas cercanías le dieron el alto agentes de Seguridad y Policía, conduciéndolo el Gobierno civil de dicha población en unión del general García de la Serrán, teniente coronel Esteban Infante y capitán Sanjurjo. Hechos probados:

CONTRA EL GENERAL GARCIA DE LA HERRAN

Resultando que el general de brigada en situación de primera reserva don Miguel García de la Herrán, que se encontraba en Brenes, fué avisado de la llegada del general Sanjurjo a Sevilla; trasladóse a dicha capital antes que éste y aguardándole en el «chaleo» Cababianca, donde conferenció con él, secundando sus planes y recibiendo de sus manos el nombramiento de segundo cabo de la Capitania

General y general de la división, cargo de que se posesionó, ejerciendo y desposeyendo vicariamente de sus funciones a la autoridad legítima que lo desempeñaba; que redactó el bando en el que el general Sanjurjo se nombraba capitán general de Andalucía, contribuyendo a su promulgación con su presencia; que el alcalde y los concejales detenidos fueron también por sus órdenes inmediatas; que cooperó a la ocupación de las centrales de Telégrafos y Teléfonos y cortó el hilo directo que unía con Madrid a la Comandancia Militar; que organizó los equipos de Ingenieros que habían de interceptar las comunicaciones y la columna que había de oponerse a la actuación de las fuerzas leales; que envió a la estación de San Jerónimo una sección de la Guardia civil con el propósito de interceptar la vía y cerrar el disco para que el tren de Madrid no entrara en dicha estación y de que fuese interceptado en el caso de tener acceso a ella, y, finalmente, que tras casado el alzamiento salió con el general Sanjurjo de Sevilla, por la carretera de Huelva, siendo entregado en el Gobierno de la citada provincia en la forma que se expresa en el anterior resultando. Hechos probados:

CONTRA EL TENIENTE CORONEL ESTEBAN INFANTE

Resultando que el teniente coronel de Estado Mayor don Emilio Esteban Infante y Martín, ayudante del general Sanjurjo, su acuerdo previo para el movimiento de rebelión ni adhesión propiamente dicha; ni mismo que aparecían suficientemente justificados en autos, auxilió a dicho general para el desarrollo de aquel, intervino con la añadidura o modificación de algunas palabras no puntualizadas en la redacción del bando declaratorio del estado de guerra en Sevilla, que dictó el referido general; lo acompañó en sus visitas a la Comandancia Militar y a los cuarteles de la guarnición y transmitió órdenes, todo ello sin iniciativa propia de ninguna clase y prestándole como ayudante una obediencia indevida, determinante de aquel auxilio para la rebelión, siendo detenido después de salir de Sevilla en la madrugada del día 11 del presente mes, en unión del general Sanjurjo y de los demás procesados, y puesto, como ellos, a disposición del gobernador civil de Huelva. Hechos probados:

EL CAPITAN SANJURJO

Resultando que el capitán de Infantería don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña acompañó a su padre a Sevilla, sin que conste en la causa concretada su actuación, ni cuáles fueron los hechos en que, a los fines de colaborar al propósito rebelde, interviniera personalmente:

ATENUANTES

Resultando que los generales Sanjurjo y García de la Herrán alegan que el movimiento no se dirigió contra la República, no apareciendo además en los autos que a consecuencia del mismo ni durante su desarrollo se produjeron agresiones contra las personas, ni víctimas, y tampoco daños en las propiedades particulares, y si sólo los mencionados en los anteriores resultandos. Hechos probados:

Resultando que don José Sanjurjo Sacanell obtuvo todos sus empleos desde la categoría de capitán a la de teniente general del Ejército por méritos de guerra, hallándose en posesión de dos cruces lau-

readas de San Fernando, una de ellas concedida por eminentes servicios prestados como general en jefe del Ejército de España en África, y de la medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido grave; que don Miguel García de la Herrán, que obtuvo los empleos de capitán y coronel por méritos de guerra, se halla en posesión, entre otras cruces y condecoraciones, de tres cruces de María Cristina y de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en campaña; que don Emilio Esteban Infante y Martín obtuvo el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, y don Justo Sanjurjo y Jiménez Peña obtuvo por igual título el empleo de capitán, hallándose en posesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria por herido en campaña. Hechos probados.

CALIFICACION DEL FISCAL

Resultando que celebrada la vista de la presente causa en el día de ayer por el ministerio fiscal, reputando los hechos sumarios, como lo consignó en su escrito de calificación, constitutivos de un delito de rebelión militar, definido y sancionado en los artículos 237 y 238, respectivamente, del Código de Justicia militar, y conceptuando responsables como autores del mismo al general don José Sanjurjo Sacanell, en participación de jefe, y a los restantes procesados don Miguel García de la Herrán, don Emilio Esteban Infante y don Justo Sanjurjo Jiménez Peña, como aductores a dicho rebelión, solicitó se impusiera al primero la pena de muerte, y a todos los demás la de reclusión militar perpetua, con las accesorias a que se refieren los artículos 185 y 188 del Código de Justicia militar, en relación con el 55 del Penal ordinario, procediendo el abono de tiempo correspondiente de prisión preventiva; por la defensa del procesado don José Sanjurjo Sacanell se alegó que los hechos imputables a su patrocinado constituían el delito de rebelión no consumada, por propio desistimiento, y que no habiéndose producido actos de violencia o fuerza que ocasionaran víctimas, procedía imponer a dicho procesado la pena de reclusión temporal; por la defensa del general don Miguel García de la Herrán se adujo que el delito imputable al mismo era el de auxilio a la rebelión, sancionado en el artículo 240 del repetido Código castrense, y en atención a ser auxiliador, si no cómplice, y a las circunstancias atenuantes que concurrían, se le impusiera la pena de prisión mayor; por la defensa del procesado don Emilio Esteban Infante y Martín se dijo que este hubiera sido un mero ejecutor de las órdenes del general Sanjurjo, como ayudante que era de éste; pero ni transmitió órdenes, ni firmó comunicaciones ni telegramas, limitándose a acompañarlo en su marcha a Sevilla y salida de dicha ciudad, y que procedía su libre absolución; por la defensa del procesado capitán Sanjurjo se alegó que había intervenido en el recurso absorbido por amor y admiración a su padre, al que no podía negar su compañía, y que en ningún folio del sumario aparecía el menor cargo contra el mismo que corroborase su confesión de solidaridad con aquél, por lo que solicitó la libre absolución de su patrocinado; y después de la rectificación de las partes y ser oído el procesado general García de la Herrán, único que usó de este derecho, que a todos fué advertido, se declaró concluso el juicio, del que se levantó el acta correspondiente, retirándose el Tribunal a dictar sentencia.

CONFERENCIA DE SALARIOS DE BANCA

Para calmar la impaciencia existente entre la colectividad de Bancas nos satisface anticipar que la Conferencia de Salarios suspendida en la sesión del martes, reanudará sus tareas inmediatamente. En efecto, sabemos que el ministerio de Trabajo, dándose cuenta de la proximidad de vencimiento del actual contrato de trabajo y de la necesidad de confeccionar las nuevas normas antes de primero de enero próximo, cursará la correspondiente orden a fin de que dicha conferencia prosiga las labores comenzadas.

EN LIBERTAD

Han sido puestos en libertad los miembros de la Junta del Circulo Tradicionalista,

El ministro de Hacienda y los funcionarios públicos

Con la misma extremada cordialidad con que en día pasado lo hizo el presidente del Consejo, ha recibido en el de ayer el ministro de Hacienda al Comité ejecutivo del de Actuación, nombrado en Asamblea de 11 de noviembre último, para la defensa del Estatuto de funcionarios y el restablecimiento de las plantillas aprobadas por las Cortes para los ministerios de Obras públicas, Justicia, Agricultura e Instrucción pública.

La acogida y resultado de la visita han sido altamente satisfactorios, y así es grato al Comité haberlo público para conocimiento de sus 63.000 representados y por homenaje debido a la edad.

Demostrada por don Eduardo España, a preguntas del señor Carner, la constitución legal, no sólo de la Unión de Funcionarios Civiles, sino también la de las 46 Asociaciones que constituyen el Comité de Actuación, fué abordado el problema trascendental del Estatuto.

Sobre éste expuso el ministro su sincero afán de llegar a la más rápida posible implantación del mismo; reconoció su necesidad como medio para resolver definitivamente los múltiples problemas de la Administración en orden a la retribución justa del funcionario y a su actuación profesional eficaz; no ocultó las dificultades que entraña el cifrado del proyecto redactado por la Comisión interministerial y prometió activar éste trabajo—que a su departamento correspondepara que, como es deseo de la presidencia del Consejo de Ministros, que el señor Carner comparte, pueda el proyectado Estatuto hallarse en las Cortes el próximo mes de febrero a los efectos de su discusión y aprobación.

En cuanto a las plantillas actualmente en suspenso, fué aún más explícito el señor Ministro de Hacienda. Las de Justicia y Obras

públicas podrán restablecerse—en el articulado de la ley de presupuestos para el año venidero, su importe es reducido, y por hallarse aprobados los presupuestos de ambos departamentos, no cabe ya realizar bajas en sus plantillas para compensación del aumento.

Las de Agricultura e Instrucción pública se restablecerán también—yo no me opongo a ello ni soy el ogro para los funcionarios que de mí ha querido hacerse—si sus titulares me ofrecen rápidamente la compensación de los aumentos que ello supone con bajas en los capítulos de los proyectos de presupuestos que tienen pendientes de discusión y aprobación en las Cortes.

Es decir: que el presidente del Consejo de ministros, según declaración hecha pública por éste Comité Ejecutivo, no obstaculiza ni dificulta la solución favorable de lo tratado; que el ministro de Hacienda desea vivamente igual solución; que los diferentes sectores de la Cámara—minorías y mayoría gubernamental—han reconocido unánimemente, en acuerdos expresos, la justicia de la aspiración; que la Comisión de Presupuestos ha recogido este ambiente de las Cortes y lo ha hecho conocer al Gobierno por medio de su presidente, el señor Vergara y, por último, que los señores Domingo y De los Ríos, tienen la palabra para dar solución definitiva y satisfactoria a este asunto.

Así lo espera el Comité Ejecutivo con sincero y franco optimismo, ya que la actitud que conocemos, de don Fernando de los Ríos, resueltamente favorable a sus servidores y digna ya de la gratitud de éstos, como la también digna de alabanza de don Marcelino Domingo, permiten concebir las más fundadas esperanzas.

El Comité Ejecutivo.

NOTICIAS MILITARES

Para determinar los devengos del Cuerpo de suboficiales, se resuelve que no ha de tomarse por base el sueldo que corresponda en aquél, sino que los devengos de su personal serán precisamente el sueldo que debiera percibir por el período de reenganche que le correspondiera, más el suplemento de haber y las gratificaciones de casa, combustible y vestuario, es decir, lo mismo que si no se hubiera creado el cuerpo de suboficiales. La asignación de residencia del citado personal se calculará sobre el sueldo que les corresponda, según el período de reenganche en que estuvieran, excluyendo para dicho cálculo cualquier otro devengo.

Conferencia de salarios de Banca

Para calmar la impaciencia existente entre la colectividad de Bancas nos satisface anticipar que la Conferencia de Salarios suspendida en la sesión del martes, reanudará sus tareas inmediatamente. En efecto, sabemos que el ministerio de Trabajo, dándose cuenta de la proximidad de vencimiento del actual contrato de trabajo y de la necesidad de confeccionar las nuevas normas antes de primero de enero próximo, cursará la correspondiente orden a fin de que dicha conferencia prosiga las labores comenzadas.

EN LIBERTAD

Han sido puestos en libertad los miembros de la Junta del Circulo Tradicionalista,

El crucero alemán «Koeln» zarpa para dar la vuelta al mundo

BERLIN, 10.—Ha salido del puerto de Wilhelmshaven, el crucero de guerra alemán «Koeln» para realizar un viaje de prácticas alrededor del mundo. La tripulación se compone de 530 personas, en su mayor parte guardias marinas, y entre ellos los supervivientes del «Niobe», buque escuela que, como se recordará, se hundió el pasado mes de julio.

De la «Gaceta»

EL MAIZ IMPORTADO PAGARA DERECHOS

La «Gaceta» publica hoy una orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio disponiendo que, a partir del día 11 del corriente, el maíz exótico que se declare para el consumo devengará por derechos de importación, cualesquiera que sean sus procedencias y fechas de embarque, la cantidad de ocho pesetas con cincuenta céntimos oro por quintal métrico.

COMUNICACION MULTIPLE ENTRE MADRID Y BARCELONA

También inserta la «Gaceta» un decreto del ministerio de la Gobernación autorizando al ministro de este departamento para que por medio de la Dirección general de Telecomunicación contrate, mediante concurso público, el suministro e instalación de los elementos para la implantación de un sistema de comunicación múltiple de alta frecuencia entre Madrid y Barcelona, con estación de amplificadores de lámparas en Zaragoza.

Corcho Hijos S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios

SANEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES

Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.

Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

Sastrería Militar y Paisano

M. MELLE a cargo de

Proveedor de la Administración del Crédito Militar (antes Cooperativa del Ministerio de la Guerra).

Facilidades en el pago

Se admiten géneros.

Casa especial en uniformes de la Guardia Civil, Carabineros y del Ejército.

HONORIO CALDERON

Caballero de Gracia; 22 1.º

MADRID.—Teléfono 13145

Dinero para obras públicas

Se ha ordenado librar al ingeniero jefe de Obras públicas de Pontevedra, para construcción de un embarcadero para el servicio del faro de la isla Ons, la cantidad de pesetas 49.507,05.

Al mismo para ídem kilómetros 15 al 24, de Balazote a Bonillo, 3.472,44 pesetas.

Al mismo para ídem kilómetros 5 de Hellín a Elche de la Sierra, 5.625,25.

Al mismo para ídem kilómetros 10 al 14 de Albacete a Jaén, pesetas 5.668,65.

Al mismo, para ídem kilómetros 0,800 al 4 y 6 de Hellín a Elche de la Sierra, 24.054,87 pesetas.

Al mismo, para ídem kilómetros 3 al 5, de Albacete a Jaén, 12.125,25 pesetas.

A Cádiz, para el camino vecinal de la carretera de Cabezas de San Juan a Ubrique a la de Arcos a Bosque, 41.215,96 pesetas.

A Oviedo, para conservación de las obras de los 1.º y 2.º tramos y tercero de la carretera de Puente Fornes a San Pedro de Paredes, 5.570 pesetas.

A Teruel, para mejora de trazado de carretera de Zaragoza a Teruel a la de Cauda a El Pobo, entre los kilómetros 2 y 17, 25.000 pesetas.

A Valencia, para reparación de las carreteras por temporales, 5.000 pesetas.

A Albacete, para las obras del trozo sexto de la carretera de Venta de la Vega a Casas Ibáñez, pesetas 9.262,23.

A la misma, para ídem de trozo tercero de la carretera de Casas Ibáñez a Casas de Juan Núñez, 3.729,55 pesetas.

A la misma, para las obras del trozo segundo de la carretera de Bonillo a Madrilejos, 24.095,60 pesetas.

Pesetas 1.613 para gastos estudios pantano del puerto, Delegación del Guadiana.

Pesetas 27.349 para gastos estudios pantano Blasco Ibáñez.

Inglaterra y el periódico ruso «Izvestia»

LONDRES, 10.—Se cree saber que el Gobierno británico, molesto por el artículo difamatorio publicado por el periódico soviético «Izvestia», ha decidido entablar acción contra los medios responsables de la publicación citada y no contra el Gobierno soviético.

SE SUICIDA ARROJÁNDOSE A UNA PISCINA

Los compañeros y amigos de Marcelino Sacristán Esteban, de cincuenta y tres años, y con domicilio en la calle de Tenerife, número 4, encargado del Laboratorio del Canal del Lozoya, observaron que aquél estaba profundamente preocupado, hasta el punto de no contestar a las preguntas que se le hacían.

Transcurridas algunas horas le achacaron de menos, y al buscarle le encontraron en el fondo de una piscina situada en la parte trasera de un edificio próximo.

Extraído el cadáver, se vio que el suicida se había atado las piernas por la parte inferior.

Los radicales socialistas

SE DESECHA UNA PROPUESTA DE GORDON ORDAX. DE LA TELEFONICA SERA RESUELTO POR LAS CORTES. DISCREPANCIAS EN TORNO DE LA FEDERACION DE IZQUIERDAS

La reunión celebrada por la minoría radical socialista tuvo algunos extremos de interés. Asistieron los señores Albornoz y Domingo.

El tema relativo a la Federación de Izquierdas se trató en general de la marcha política del partido radical socialista. Se habló de la proporcionalidad de puestos en relación con la representación parlamentaria. Se trataron algunos extremos que hicieron pensar a señor Gordón en la conveniencia de convocar un Congreso extraordinario del partido para tratarlos; se desistió de ello, y fueron discutidos en la misma reunión.

Acerca del asunto de la Telefónica, los ministros aclararon las dudas de sus correligionarios, en el sentido de que las Cortes serán, en definitiva, las que resuevan sobre esta propuesta gubernamental.

Surgieron diferencias sobre la manera de interpretar el verdadero sentido de la Federación de Izquierdas, y se acordó no limitarse exclusivamente a una Federación de Izquierdas Parlamentarias, sino a una Federación de Partidos para los fines de una orientación política común.

Hubrá de celebrarse otra reunión para seguir tratando este asunto, pues el acuerdo no fué unánime ni mucho menos.

ATROPELLO. UN NINO GRAVISIMO

Ayer tarde, a última hora, marchaba por la calle de San Bernardo, esquina a la de Rodríguez San Pedro, el niño de doce años, Felipe Corrales Catalina, domoiliado con sus padres en la calle de Blasco de Garay, número 7. La criatura, que cruzaba la calle en el momento que más llovía, llevaba un impermeable con el capuchón echado y no vio que, de improviso, se le vino encima el automóvil que conducía Ricardo Marchal Jiménez.

El coche atropelló al niño, que salió despedido, quedando en el suelo, y segundos después llegó otro coche, conducido por Ricardo Gallego, que pasó por encima del cuerpo de la infeliz criatura.

Ambos chóferes llevaron al niño a la Casa de Socorro, donde los médicos de guardia calificaron su estado de gravísimo.

Conducidos al Juzgado de guardia Ricardo Marchal y Ricardo Gallego, el primero manifestó que el niño, sin duda alguna por llevar tapada la cabeza con el capuchón del impermeable, no vio el coche y le fué inevitable el atropello; el segundo dijo que el niño se encontraba tendido en el suelo, y que como iba a tan poca distancia del otro coche, no le fué posible evitar la desgracia.

Ambos chóferes quedaron detenidos a disposición del juez de guardia.

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados en el sorteo del día 12 de diciembre de 1932

PREMIOS MAYORES

NUM. PTAS. POBLACIONES.

22717 120500 Madrid.

28879 65000 Murcia.

1527 25000 Madrid.

1661 2000 Madrid.

1850 2000 Sevilla.

4519 2000 Madrid.

4990 2000 Vigo.

14983 2000 Sevilla.

15496 2000 Madrid.

18550 2000 Oviedo.

25527 2000 Madrid.

27759 2000 Bilbao.

31794 2000 Sevilla.

PREMIADOS CON 400 PTAS.

DECENA

11 85 31 35 20 96

CENTENA

807 347 923 141 369 837 982 836

683 466 236 586 680 125 871 405

924 389 703 650 161 259 820 878

130 636 519 418 433 496 603 138

691 424 548 372 501

MIL

383 819 222 284 519 653 141 815

318 542 920 225 576 109 173 477

981 385 350 065 773 793 925 704

034 406 531 642 976 491 815 257

106 821 490 828 509 654 909 113

554 965 785 515 561 538 613 347

783 154

DOS MIL

716 400 696 272 136 072 066 777

669 101 358 134 671 675 793 046

020 446 274 483 095 496 677 090

094 599 053 845 464 232 448 333

721 070 031 639 260 210 023 846

526 856 555

TRES MIL

669 683 383 731 743 555 862 7

717 518 729 858 077 245 134 042

015 219 829 465 480 793 271 493

321 798 996 185 423 004 130 145

470 549 521 324 541 981 691 498

552 711 487 593 899 449 179

CUATRO MIL

123 838 819 551 133 492 307 166

696 502 550 985 334 021 017 206

498 441 993 794 350 409 344 441

120 118 096 647 584 477 460 186

442 513 829 709 803

QUINCE MIL

286 599 737 415 177 044 056 781

413 742 695 010 472 505 885 578

540 455 296 757 268 498 696 065

305 145 666 184 584 400 880 859

700 309 428 633 813 480 095 032

098 280

CINCO MIL

142 965 456 948 378 062 894 413

396 358 857 387 056 063 602 508

452 707 408 491 503 892 698 080

709 434 220 717 472 128 293 326

100

SEIS MIL

281 274 253 426 077 723 052 133

857 598 498 868 843 312 106 455

295 085 475 496 043 845 621 168

315 830 973 927 117 442 585 672

069 243 229 929 792 616 579 805

SIETE MIL

340 084 455 941 681 392 278 122

074 775 169 861 796 831 255 704

150 825 448 597 281 514 867 401

629 079 136 907 590 378 503 105

746 108 658 254 304 035 599 120

925

OCHO MIL

133 865 075 109 471 136 579 174

645 258 926 341 927 323 864 480

948 381 034 953 112 224 932 085

079 897 320 189 452 500

NUEVE MIL

868 503 879 188 934 032 315 721

376 786 033 690 181 364 397 173

331 905 959 817 843 363 092 421

974 342 237 062 592 137 987 122

676 933 847 314 039 121 725 599

223

DIEZ MIL

602 898 499 037 067 981 318 832

252 457 716 606 345 544 883 053

193 508 742 337 302 525 822 546

621 541 062 367 628 683 990 038

706 061 280 215 977 587 902 702

799 626

ONCE MIL

614 870 407 937 105 315 960 662

793 704 008 769 016 408 705 041

187 531 615 675 553 129 928 538

294 553 954 956 731 999 495 060

261 450 666 225 779 893 650 451

394

DOCE MIL

518 430 337 674 779 573 769 136

089 892 393 543 230 788 531 831

944 356 051 548 865 162 669 902

659 938 845 736 008 139 907 765

142 291 194 615 995 265 268

TRECE MIL

159 622 815 643 926 264 286 652

796 957 148 938 892 084 946 896

827 422 732 458 873 621 472 444

787 494 277 243 564 491 034 700

613 840 786 807 347 528 123 379

614 285

CATORCE MIL

523 944 928 053 161 824 144 961

239 128 368 322 690 823 138 774

688 312 644 385 618 815 806 172

250 230 996 151 345 594 034 001

801

980 904 908 619 384 131 447 193

657 383 030 672 350 171 281 425

843 697 450 061 590 225 288 817

610 089 782 958 683 809 706 816

518 396 651 300 658

VEINTISEIS MIL

869 324 015 143 643 135 076 084

359 575 995 490 271 390 045 090

096 818 086 371 089 142 546 878

136 852 568 247 845 629 131 832

138 822 735 605 801 176 584 381

645

VEINTISIETE MIL

848 399 172 662 701 429 571 280

662 721 751 271 972 910 173 565

156 664 536 232 796 120 084 682

322 803 897 583 116 123 869 477

355 895 215 062 281 064 474 903

824 791 689 271 905 997 167

VEINTIOCHO MIL

281 517 925 637 285 293 950 727

309 467 667 959 322 308 076 318

275 088 221 002 243 907 242 443

666 215 255 025 800 449 474 654

619 112 485 260 815 500 887 548

269 426 972 716 820 937 130

VEINTINUEVE MIL

554 411 557 496 054 852 892 315

766 608 044 060 113 182 396 084

884 205 984 148 895 440 180 369

198 507 814 350 590 018 015 837

801 908 793 663 107 498 560 386

094 687 426 302 972

TREINTA MIL

088 457 469 473 274 468 803 339

361 196 437 170 519 749 578 474

205 087 303 175 517 128 062 095

432 161 547 751 603 915 975 321

015 171 769 349 982 450 652 739

986 402 442 202 192 177 887 683

TREINTA Y UN MIL

709 410 271 210 334 948 824 866

144 265 094 236 419 839 523 022

278 412 812 687 013 591 455 907

619 251 543 456 796 556 500 644

991 962 163 010 269 581 359 152

908 792

Otro triunfo de Carnicerito de Méjico

CARACAS. —Los continuados triunfos de Carnicerito de Méjico movieron a la Empresa a organizar una corrida extraordinaria...

Lidiáronse seis toros de Santaella, que resultaron buenos.

Amorós estuvo superior toreando y con las banderillas y muy artista y valiente con la muleta...

Carnicerito de Méjico corroboró sus triunfos de tardes anteriores, que le hacen el diestro insustituible.

Además de torear admirablemente con el capote, haciendo derroche de valor y arte, banderilló tres toros de manera magistral...

Con la muleta ejecutó faenas variadas, intercalando adornos y desplantes temerarios...

A las ovaciones delirantes que premiaron el trabajo del espada mejicano, siguió la concesión de orejas y rabos y paseos triunfales...

Los resonantes éxitos de Carnicerito...

rito de Méjico constituyen el tema preferente de las conversaciones entre los aficionados caraqueños...

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado de Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Café. Mariscos. Almuerzos. Cenas

EXCELSIOR

CERVECERIA-RESTAURANTE

Excelente cocina española y alemana

Príncipe, número 27. Teléfono 12730

MADRID

CUBIERTOS Y A LA CARTA

DEPORTES

EL I-SPANOL QUEDA CAMPEON DE CATALUNA

BARCELONA.—Se jugó este partido en el terreno de las Cortes, entre el Español y el Barcelona, con la mejor entrada de la temporada...

En la segunda parte presiona el Español, y Edelmiro marca, en un saque de esquina...

EL RED STAR DERROTADO EN BILBAO

BILBAO.—Se jugó la revancha en San Mamés entre el Athletic y el Red Star. Los franceses se vieron dominados y batidos por seis a dos...

delantero uruguayo. Elorza, muy mediano con el silbato.

MADRID, 10; CASTILLA, 0

Se jugó ayer un encuentro entre el reserva del Madrid y el Castilla. Entre los reservistas destacó la gran labor de Villanueva...

ROS ABANDONA FRENTE AL PORTORRIQUENO SABATINO

BARCELONA.—En el salón Nuevo Mundo se ha celebrado una velada de boxeo.

El último combate, entre Ros, campeón de España de pesos me-

dios, y Sabatino, campeón de Puerto Rico, fué muy interesante. Desde los primeros momentos se impuso el portorriqueño...

ARA LUCHARA POR EL CAMPEONATO DEL MUNDO.—Y RENUNCIA A SU TITULO DE CAMPEON DE EUROPA

SAN SEBASTIAN.—Ha llegado de París Ignacio Ara, quien se propone luchar en Madrid el día 23 del actual contra Fulen...

Ara ha declarado que acaba de firmar un contrato con Jeff Dickson para disputar tres combates en París y uno en Londres durante los meses de diciembre, enero y febrero.

Después luchará en París contra Marcel Thil para el campeonato del mundo.

Ara renuncia al título de campeón de Europa para prepararse bien ante esta última y trascendental pelea.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

MALAGA

Marqués de la Parola, 47, 1.º

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Casa FAJARDO

RELOJERIA

Mayor, 4, 1.º - MADRID

Cima Longines y Dessy

Ventas a plazos y contado Proveedores de la Guardia Civil

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguas, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y corrajes de todas clases.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Valdequez, adm. 2 MALAGA

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.005

Depósito en Barcelona

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS

Diez meses de crédito a los señores militares retirados y en activo

PANERIAS DEL NORTE

Gran almacén de paños y novedades

Barquillo, 4 y 6

Antigua casa acreditada en buenos géneros y últimas novedades para señora y caballero. Gustos distinguidos. Precios de competencia. Sección de alta Sastrería.

Barquillo, 4 y 6

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito 17.000.000 Ptas. desembolsado 11.000.000 Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Montforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugá, Carballo, Mondoñedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETA

abonando los siguientes intereses: A la vista... 2 1/2 por 100 anual; A tres meses... 3 por 100; A seis meses... 3 1/2 por 100 anual; A un año... 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don ... de ... empleo ... pueblo ... provincia ... desea suscribirse a este periódico a partir de ... (fecha y firma)

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de Sellos de Caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41, (frente a Romea) Teléfono 17601 : MADRID

Advertisement for 'FABRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL' featuring a watch illustration and text: 'CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ MADRID FUENCARRAL 27'.